



EXP-UNC: 0016527/2014

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. María Verónica Baroni, solicitando una remuneración por actividades de Posgrado.

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar a la Dra. María Verónica Baroni, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 3 horas, por la Docencia en el Módulo: "Formulación de nuevos productos: alimentos funcionales" de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, año 2013. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL CATORCE**

RESOLUCIÓN Nº
EB/mc

394

Prof. Dra. ÉLBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC